



C/4112/2023

N° 645

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha aprobado la siguiente Resolución

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay insta a la Suprema Corte de Justicia a coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas la habilitación para disponer de las "economías presupuestales" disponibles del Poder Judicial con el único y exclusivo fin de que la ciudad de San Carlos pueda mantener sus Juzgados Letrados multimateria en las condiciones previas a su supresión.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de diciembre de 2023.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


SEBASTIÁN ANDÚJAR
Presidente